



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

745-22

05 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.377/22

VISTO la Resolución N° D-504/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Servicios Generales – Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen que obra en fs. 85 a 88 del presente expediente.

Que el postulante, Sr. Leandro IBARRA, presenta una impugnación al dictamen dentro de los plazos reglamentarios.

Que el Sr. Decano de la Facultad en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución N° CS-230/08, solicita previo a resolver la impugnación presentada, que el jurado interviniente produzca ampliación de su dictamen, la que deberá ser presentada dentro de los diez (10) hábiles.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Jurado que entendió en el Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Servicios Generales – Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en virtud de la impugnación presentada por el postulante Sr. Leandro A. IBARRA, que debe ser presentada dentro de los diez (10) días hábiles improrrogable.

ARTICULO 2°: Hágase saber y notifíquese a: Miembros del Jurado, Postulantes, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa